



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
DISPACIF S. A.-----

CUANTÍA: USD 624,000.00.-----

11 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día jueves tres de
12 junio del año dos mil diez, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga**
13 **Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,**
14 comparecen para la celebración de la presente escritura, los señores
15 RAMIRO WALTER LASSO OTT y el señor JUAN CARLOS DE YCAZA
16 AGUIRRE, en sus calidades de Gerente General y Director Titular, en su
17 orden, y como tales representantes legales de la Compañía
18 DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A., quienes acreditan y legitiman su
19 personería e intervención con los nombramientos que se insertan a la
20 matriz para que formen parte de ella como documentos habilitantes.- Los
21 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
22 edad, de estado civil viudo y casado, en su orden, ejecutivos, domiciliados
23 y residentes en esta ciudad, con capacidad civil y necesaria para obligarse
24 y contratar, a quienes por presentarme sus documentos de identificación
25 personal de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de
26 esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL**
27 **ESTATUTO SOCIAL**, a la que proceden en la forma indicada, con amplia y
28 entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del



1 texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted autorizar en el
2 Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste
3 el aumento de Capital Social y la Reforma del Estatuto Social de la
4 compañía "DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A." así como también las demás
5 declaraciones y convenciones que se contienen al tenor de las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de
7 la presente Escritura Pública los señores **Ramiro Walter Lasso Ott y Juan**
8 **Carlos de Ycaza Aguirre**, a nombre y en representación de la compañía
9 DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., en sus calidades de GERENTE
10 GENERAL Y DIRECTOR TITULAR, respectivamente, tal como lo acreditan
11 con sus nombramientos inscritos que se acompañan para que usted señor
12 Notario, se sirva agregarlos como documentos habilitantes.- **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública que autorizó el Notario
14 Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, el seis
15 de noviembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil
16 de Guayaquil el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta,
17 debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas
18 las formalidades legales, se constituyó la compañía anónima denominada
19 "DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.", con domicilio en la ciudad de
20 Guayaquil, y con un capital social de UN MILLON DE SUCRES.- **B)** Por
21 escritura pública que autorizó la Notaria Vigésimo Séptima de Guayaquil, el
22 veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el
23 Registro Mercantil de Guayaquil el quince de mayo de mil novecientos
24 ochenta y seis, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada,
25 etcétera, con todas las formalidades legales, la compañía aumentó su
26 capital social a la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO
27 VEINTIOCHO MIL SUCRES, reformó integralmente y codificó su estatuto
28 social .- **C)** Por escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima

2

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or similar character, located at the bottom right of the page.



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.-



1 de Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, el veintisiete de ~~1980~~ de mil
2 novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
3 Guayaquil el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho,
4 debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas
5 las formalidades legales, la compañía aumentó su capital social a la suma
6 de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SUCRES.-
7 **D)** Por escritura pública que autorizó el Notaria Décimo Séptimo de
8 Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veintiocho de
9 julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
10 de Guayaquil el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y
11 nueve, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con
12 todas las formalidades legales, la compañía aumentó su capital social a la
13 suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL
14 SUCRES.- **E)** Por escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima
15 Séptima de Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, el veintinueve de
16 octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del
17 cantón Guayaquil el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa,
18 debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas
19 las formalidades legales, la compañía aumentó su capital social a la suma
20 de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE SUCRES.- **F)** Por
21 escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil,
22 abogada Katia Murrieta Wong, el treinta de octubre de mil novecientos
23 noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
24 siete de enero de mil novecientos noventa y dos, debidamente aprobada,
25 fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales,
26 la compañía aumentó su capital social a la suma de TRESCIENTOS
27 VEINTINUEVE MILLONES DE SUCRES.- **G)** Por escritura pública que
28 autorizó la Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, abogada Katia



1 Murrieta Wong, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y
2 dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de
3 enero de mil novecientos noventa y tres, debidamente aprobada, fijada,
4 archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, la
5 compañía aumentó su capital social a la suma de SEISCIENTOS
6 MILLONES DE SUCRES.- H) Por escritura pública que autorizó la Notaria
7 Vigésima Séptima de Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, el
8 dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de diciembre de mil
10 novecientos noventa y tres, debidamente aprobada, fijada, archivada,
11 publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, la compañía
12 aumentó su capital social a la suma de UN MIL DOSCIENTOS MILLONES
13 DE SUCRES.- I) Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo
14 Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, el
15 dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro
16 Mercantil de Guayaquil el trece de marzo de mil novecientos noventa y
17 ocho, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con
18 todas las formalidades legales, la compañía aumento su capital social a la
19 suma TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES, además
20 reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social.- J) Por escritura pública que
21 autorizó el Notario Interino Décimo Cuarto de Guayaquil, doctor Javier
22 Enrique Gonzaga Tama, el veinte de abril del dos mil nueve, inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de mayo del dos mil
24 nueve, debidamente aprobada, archivada, etcétera, con todas las
25 formalidades legales, la compañía efectuó la CONVERSION de su capital
26 social.- K) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en
27 sesión celebrada el día veintiocho de abril del dos mil diez, con el voto
28 unánime de todos los accionistas presentes, resolvió incrementar en



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.-



1 SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$624.000.00), el capital suscrito de la
3 compañía, mediante la emisión de QUINCE MILLONES SEISCIENTAS
4 MIL (15'600.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
5 dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital
6 suscrito de la compañía llegaría a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y
7 SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (\$686.400.00); igualmente se resolvió reformar el artículo quinto
9 del Estatuto Social, relativo al capital social.- L) De acuerdo a lo
10 establecido en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, en
11 el Diario EXPRESO de la ciudad de Guayaquil de fecha treinta de abril del
12 dos mil diez, se publicó el Aviso de Promoción a fin de que los accionistas
13 ejerciten su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes a
14 la publicación del mencionado aviso.- **TERCERA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y**
15 **PAGO DEL CAPITAL.-** Las acciones correspondientes al aumento de
16 capital acordado han sido suscritas en su totalidad por la compañía
17 INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, mediante la
18 suscripción de QUINCE MILLONES SEISCIENTAS MIL (15'600.000)
19 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una y ha pagado en numerario la suma
21 de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$156.000.00), que corresponde al
23 veinticinco por ciento de las acciones suscritas; y, el saldo será cancelado
24 en el plazo de hasta dos años de conformidad con la Ley.- **CUARTA:**
25 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los
26 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto en la antedicha
27 Junta General Ordinaria de Accionistas de **DISTRIBUIDORA DISPACIF**
28 **S.A.**, los suscritos señores Ramiro Walter Lasso Ott y Juan Carlos de

5



1 Ycaza Aguirre, a nombre y en representación y en sus calidades de
2 Gerente general y Director Titular respectivamente, de **DISTRIBUIDORA**
3 **DISPACIF S.A.**, declaran: **PRIMERO**.- Que queda aumentado el capital
4 social de la DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A. en la suma de
5 SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$624.000.00), el capital suscrito de la
7 compañía, mediante la emisión de QUINCE MILLONES SEISCIENTAS
8 MIL (15'600.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
9 dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital
10 suscrito de la compañía llegaría a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y
11 SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA (\$686.400.00), dividido en DIECISIETE MILLONES CIENTO
13 SESENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
14 dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **SEGUNDO**.- Que, se
15 reforma el artículo quinto del Estatuto Social, el cual quedará reemplazado
16 por el texto constante del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas.-
17 **TERCERO**.- Que, las acciones correspondientes al aumento de capital han
18 sido suscritas y pagadas en la forma y condiciones establecidas en la
19 cláusula tercera.- **CUARTO**.- Que, se eleva a escritura pública, por medio
20 de la presente, el aumento de capital y reforma del estatuto social, de
21 acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la
22 sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas ya referida del
23 veintiocho de abril del dos mil diez.- **QUINTA: NACIONALIDAD**.- Se deja
24 constancia que la accionista INTERNATIONAL BUSINESS
25 CORPORATION LIMITED está domiciliada en Nassau, siendo su
26 nacionalidad las Islas Bahamas.- **SEXTA: HABILITANTES**.- Para los
27 efectos constantes en la cláusula Cuarta, inserte usted, señor Notario, en
28 la escritura a otorgarse, el texto del Acta de la sesión de Junta General

DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 28 de Abril del 2010.-

Señor
RAMIRO WALTER LASSO OTT
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el 21 de febrero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil en mayo 15 de 1986. Estos estatutos fueron reformados, ante la misma Notaria el 27 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1988. Posteriormente, mediante escritura pública que autorizó la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, el dos de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de marzo de 1998 la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública que autorizo el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, el 20 abril del año 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de mayo del 2009 la compañía efectuó la conversión expresa del capital.

Atentamente,
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.

DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 28 de Abril del 2010.-

SR. RAMIRO WALTER LASSO OTT
C.C. # 17-0563131-3

NUMERO DE REPERTORIO: 19.690
FECHA DE REPERTORIO: 29/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Abril del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., a favor de RAMIRO WALTER
LASSO OTT, a foja 41.724, Registro Mercantil número 7.715.



ORDEN: 19690



REGISTRO
MERCANTIL

5

REVISADO POR:

el

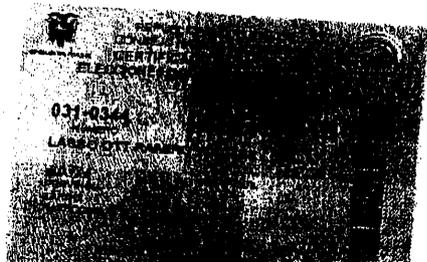


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS Y
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CIUDADANIA: N. 170563131-3
RAMIRO OTT RAMIRO WALTER
GUAYAS/GUAYAQUIL/CONCEPCION/
1961
0404/06/08 N.
GUAYAS/GUAYAQUIL
CONCEPCION/ 1961

ECUADORIANO
VALOR: MONEDA NACIONAL
SUCESION EJECUTIVO
RAMIRO LASSO
NOMBRE COMPLETO
GUAYAQUIL 25/11/2009
MEN 0590818



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufregó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y...

2009

**DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR**

Guayaquil, 28 de Abril del 2010.-

Señor
JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE
Ciudad.-



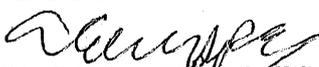
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **DIRECTOR TITULAR** de la compañía por el lapso de un año.

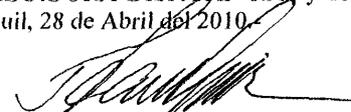
De conformidad con el estatuto social **usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.**

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el 21 de febrero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil en mayo 15 de 1986. Estos estatutos fueron reformados, ante la misma Notaria el 27 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1988. Posteriormente, mediante escritura pública que autorizó la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garces, el dos de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de marzo de 1998 la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública que autorizo el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, el 20 abril del año 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de mayo del 2009 la compañía efectuó la conversión expresa del capital.

Atentamente,
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.


DRA. MARIA DELIA AGUIRRE-MEDINA
SECRETARIA

RAZON: Acepto el cargo de **DIRECTOR TITULAR** de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil, 28 de Abril del 2010.-


SR. JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE
C.C. 090352316-5

NUMERO DE REPERTORIO: 19.689
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Abril del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Director Titular**, de la Compañía
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., a favor de **JUAN CARLOS DE
YCAZA AGUIRRE**, a foja 41.863, Registro Mercantil número 7.728.

ORDEN: 19689

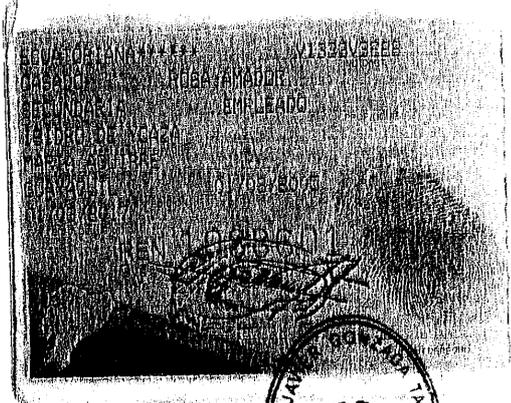
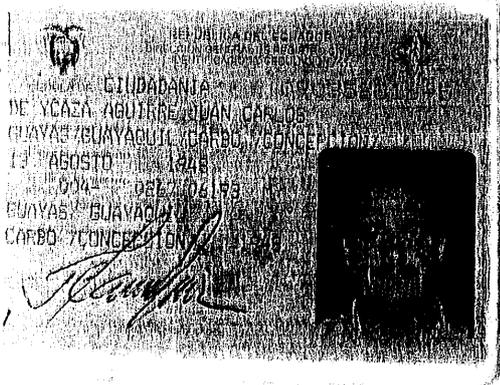


REVISADO POR:
ce



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
CANTON GUAYAQUIL
Ecuador

ESP
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

101-0005
NÚMERO

0903523165
CÓDIGO

DE YCAZA AGUIRRE JUAN CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
PARROQUIAS

SAMBORONDON
CANTÓN
LA FUNTILLA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO
EN BLANCO

Guayaquil, 24 de Marzo de 2010



Señorita
Carla Nonoy Noboa Pontón
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "Ponomax S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como PRESIDENTA de la compañía, por el periodo de cinco años.

Sus atribuciones y deberes están contemplados en el artículo duodécimo del Estatuto Social de la compañía.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Ab. Marcos Dias Casquete, el 9 de Julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de julio de 1999. Posteriormente la compañía realizó la conversión del Capital Social, Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 23 de octubre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de enero de 2001.

Atentamente,

Ab. María Elena Pontón
Gerente General

Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 25 de marzo de 2010.

Carla Noboa P
Carla Nonoy Noboa Pontón
C.C. 0916260086
Domicilio: Malecón No. 5 e Imbabura
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 17.372
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Abril del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
PONOMAX S.A., a favor de **CARLA NONOY NOBOA PONTON**, a
foja 36.978, Registro Mercantil número 6.803.-

ORDEN: 17372



REVISADO POR:

le.



REGISTRO
EMBAJADOR LELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Bahamas, 23 de Abril del 2010.-

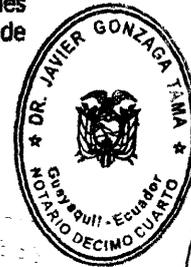
Señores Representantes Legales
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.
Guayaquil.-

Por medio de la presente comunico a ustedes que a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A. que se efectuará el día miércoles 28 de Abril del 2010, a las 11h00 concurrirá a nombre de INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED la señora Abogada MARIA DELIA AMADOR DE TORBAY, en representación de las 578.448 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, de las que soy propietario.

Atentamente,

p. INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED


FOR BUSINESS MANAGEMENT LIMITED
CORPORATE DIRECTOR



7/06

Bahamas, 23 de Abril del 2010.-

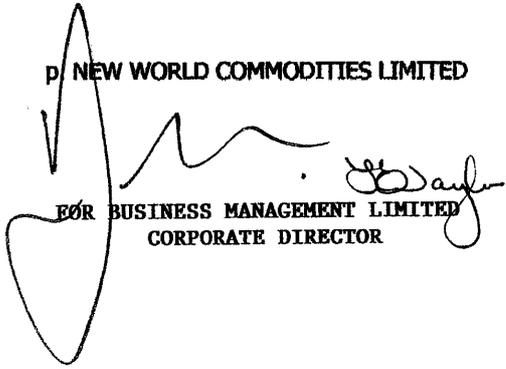
Señores Representantes Legales
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.
Guayaquil.-

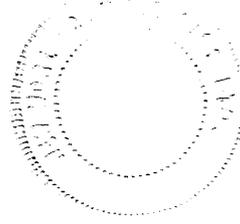


Por medio de la presente comunico a ustedes que a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A. que se efectuará el día miércoles 28 de Abril del 2010, a las 11h0 concurrirá a nombre de NEW WORLD COMMODITIES LIMITED la señora VERÓNICA SORINO MEZA, en representación de las 368.082 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, de las que soy propietario.

Atentamente,

p/ NEW WORLD COMMODITIES LIMITED


FOR BUSINESS MANAGEMENT LIMITED
CORPORATE DIRECTOR



8/26



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.-



1 Ordinaria de Accionistas, ya referida, que se acompaña y que consta en el
2 libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la
3 expresión de la voluntad de los accionistas de la compañía, así como el
4 nombramiento que legitima mi intervención.- **SEPTIMA: DECLARACION**
5 **BAJO JURAMENTO.-** Los comparecientes señores Ramiro Lasso Ott y
6 Juan Carlos de Ycaza Aguirre en su calidades de Gerente General y
7 Director Titular, de DISTRIBUIDORA DIPACIF S.A., declaran bajo
8 juramento que la compañía que representan no mantiene contrato de obra
9 pública con ninguna de la instituciones del Estado Ecuatoriano.- **OCTAVA:**
10 **AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Quedan autorizados los abogados Doctora
11 María Delia Aguirre Medina y/o Franklin Ruales Moscoso, para que puedan
12 realizar todas las diligencias legales necesarias ante la Superintendencia
13 de Compañías y demás organismos competentes, a fin de obtener el
14 perfeccionamiento legal del acto societario en cuestión y de la escritura
15 correspondiente.- **NOVENA: CONCLUSION.-** Agregue usted señor
16 Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica de
17 este instrumento público.- Abogado Franklin Ruales Moscoso, Matrícula
18 trece mil doscientos once - Guayas.- Pasan a formar parte de este
19 escritura como documentos habilitantes: Nombramientos y cédulas de
20 ciudadanía de los representantes legales de la compañía DISTRIBUIDORA
21 DISPACIF S. A.- En consecuencia los otorgantes ratifican y aprueban el
22 contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta
23 transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta
24 sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
25 Notario, en alta voz a los otorgantes se afirman, ratifican y firman
26 conjuntamente conmigo.- Doy fe.-

27

28

1 p.- COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.

2 RUC.: 0990501750001

3

4

5

6 f). RAMIRO WALTER LASSO OTT

7 Gerente General

8 C. C.: 170563131-3

9

10

11

12 f). JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE

13 Director Titular

14 C. C.: 090352316-5

15

16

17


EL NOTARIO

18

19

20

21

22

SE OTORGÓ ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL DIEZ; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A.-

23

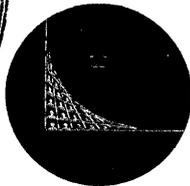
24

25

26

27

28




Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 28 de Abril del 2010.-

Señor
RAMIRO WALTER LASSO OTT
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el 21 de febrero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil en mayo 15 de 1986. Estos estatutos fueron reformados, ante la misma Notaria el 27 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1988. Posteriormente, mediante escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, el dos de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de marzo de 1998 la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública que autorizo el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, el 20 abril del año 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de mayo del 2009 la compañía efectuó la conversión expresa del capital.

Atentamente,
DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.

DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 28 de Abril del 2010.-

SR. RAMIRO WALTER LASSO OTT
C.C. # 17-0563131-3

NUMERO DE REPERTORIO: 19.690
FECHA DE REPERTORIO: 29/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, a favor de **RAMIRO WALTER LASSO OTT**, a foja 41.724, Registro Mercantil número 7.715.

ORDEN: 19690



**REGISTRO
MERCANTIL**

REVISADO POR:
[Signature]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO, TITULARIDAD Y OPERACIONES
CANTON GUAYAQUIL

CITADANIA: 1705631313
OTT RAMIRO WALTER
GUAYAQUIL / CARGO / CONCEPCION /
ERO: 1961
0404.40605 N
GUAYAQUIL
CONCEPCION / 1961

[Signature]

ECUADOR TATIANA GARCIA PLAZA
GUAYAQUIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA
29/11/2009
REN 0590818

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO, TITULARIDAD Y OPERACIONES
CANTON GUAYAQUIL

CITADANIA: 1705631313
LASSO OTT RAMIRO WALTER
GUAYAS PROVINCIA
JABOUIL PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTON

032-0403
1705631313

[Signature]

CITADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
cumplió su obligación de sufragar
la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE
ABRIL DEL 2010.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil diez, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, en el local social ubicado en el conjunto residencial Magnolias 4 ciudadela los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionista de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, representada por la señora Abogada MARIA DELIA AMADOR DE TORBAY, según consta de la carta poder presentada, propietaria de 578.448 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; NEW WORLD COMMODITIES LIMITED, representada por la señora VERÓNICA SORIANO MEZA, según consta de la carta poder presentada, propietario de 368.082 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y CARLA NONOY NOBOA PONTON, por los derechos que representa de PONOMAX S.A. en su calidad de Presidenta conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que presenta, como propietaria de 245.388 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, por lo que se encuentra representado el 76,41% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Gustavo Negrete Ugalde, Presidente de la compañía y en vista de la ausencia del Gerente General se designa como secretaria Ad Hoc a la señora Doctora Maria Delia Aguirre Medina. El Presidente de la Junta dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso, de la ciudad de Guayaquil, el día 3 de Abril del 2010, la misma que es del tenor siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.** Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A. y al señor Comisario de la misma Ing. Luis Abad Ycaza, a la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día miércoles 28 de Abril del 2010, a las 11h00, en el local social de la Compañía ubicado en el Conjunto Residencial Magnolias 4 ciudadela los Samanes, Manzana 122, villa 10, de Guayaquil. La junta conocerá los siguientes puntos del orden del día: - Conocer y resolver sobre las cuentas, Balances e informes respectivos sobre los ejercicios económicos 2009. - Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes a los ejercicios económicos 2009. - Conocer y resolver sobre el resultado de la auditoria externa por los ejercicios económicos 2009. - Resolver sobre la contratación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2010. - Fijar la retribución de los administradores, comisarios e integrantes de los organismos de administración y fiscalización. - Designar a los miembros del directorio, administradores, representantes legales y comisarios de la compañía. - Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del Artículo Quinto del estatuto de la compañía. - Autorización a los Representantes Legales de la Compañía, para transferir la suite 161 nivel 2 del Estadio de fútbol "Isidro Romero Carbo", con una alícuota de 0.0335985766% ubicado en la parroquia Tarqui, de la ciudad de Guayaquil. El señor comisario Ing. Luis Abad Ycaza ha sido convocado además de manera especial e individual de conformidad con la Ley. Toda la información referente a las cuentas, balances e informes se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.



Guayaquil, 3 de Abril del 2010. DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A. SR. GUSTAVO NEGRETE UGALDE. PRESIDENTE". El Presidente pone a consideración de la sala el **primer punto** del orden del día y dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2009, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos. Acto seguido la junta procede analizar y revisar el balance general y el estado de cuentas de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio económico del año 2009, los que son aprobados por unanimidad de votos. El presidente pone a consideración de la Junta el **segundo punto** del orden del día y los accionistas luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos disponen que las utilidades líquidas y percibidas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2009, se destinen a reservas facultativas. Inmediatamente el Presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas el **tercer punto** del orden del día, previo a lo cual dispone que por secretaria se de lectura al informe de los auditores externos, el cual luego de cortas deliberaciones los accionistas en unanimidad de votos lo aprueban. De inmediato se procede a conocer el **cuarto punto** del orden del día y la junta por unanimidad decide delegar al Gerente General de la Compañía para que contrate a la persona natural o jurídica, para la auditoría externa. Se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día y por unanimidad de votos se delega al presidente de la compañía para que fije las remuneraciones de los señores administradores y funcionarios. Inmediatamente se pasa a tratar el **sexto punto** del orden del día, y por unanimidad de votos se reelige a los siguientes miembros del directorio, administradores y comisarios: PRESIDENTE: SR. GUSTAVO NEGRETE UGALDE; VICEPRESIDENTE: SR. DIOGENES VILLACIS CRESPO; GERENTE GENERAL: SR. RAMIRO LASSO OTT; DIRECTORES TITULARES: SR. JUAN CARLOS DE YCAZA AGUIRRE, DRA. SYLKA SANCHEZ CAMPOS, AB. MARIA ELENA PONTON TRUJILLO DE ORDEÑANA; COMISARIO PRINCIPAL: ING. LUIS ABAD ICAZA; y, COMISARIO SUPLENTE: SR. MARIO CASCANTE. Se dispone que por Secretaria se elaboren los correspondientes nombramientos. Continuando con el orden del día el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el **séptimo punto** del orden del día, mismo que continuando en el uso de la palabra manifiesta que con el fin de efectuar nuevas inversiones dentro del giro ordinario del negocio de la compañía, es imperioso incrementar el capital de la compañía, en virtud del antecedente expuesto. Los accionistas presentes en esta junta general luego de cortas deliberaciones por unanimidad de votos resuelven incrementar en SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$624.000.00), el capital suscrito de la compañía, mediante la emisión de 15'600.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía llegaría a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$686.400.00). Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago; y, la Junta por unanimidad de votos acordó que de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañía, los accionistas tienen derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a su capital actual, motivo por el cual se acordó autorizar al representante legal de la compañía para que publique el aviso de promoción a que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso respectivo. Igualmente la Junta por unanimidad de votos acordó que se haga el pago en numerario del



A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter or initials, located at the bottom right of the page.

cient por ciento del valor de cada una de las acciones emitidas, de conformidad con la Ley de Compañías; y que si finalizado el plazo antes mencionado existiere un remanente de acciones no suscritas el representante legal de la compañía las pueda negociar libremente a los accionistas o no de la compañía. Igualmente se acordó reformar el artículo quinto del estatuto social por el siguiente texto aprobado por unanimidad: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital Autorizado es la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y estará representado por DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada Acción de cuatro centavos de dólar que estuviere totalmente pagada da derecho a voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las Acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevaran las indicaciones previstas en la ley". De inmediato se pasa a tratar el **octavo punto** del orden del día, y los accionistas por unanimidad de votos autorizan a los representantes legales de la compañía para que, den en venta de la suite 161 nivel 2 del Estadio de fútbol "Isidro Romero Carbo", con una alícuota de 0.0335985766% ubicado en la parroquia Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, de propiedad de la compañía, así como quedan autorizados para suscribir la respectiva escritura de venta. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan.
- b.- Cartas poder conferidas a las señoras Abogada María Delia Amador de Torbay y Verónica Soriano Meza; así como copia del nombramiento de la señorita Carla Noboa Pontón Presidenta de Ponomax S.A.
- c.- Informes emitidos por Gerente y Comisario de la Compañía, balances y cuentas del ejercicio económico del año 2009.
- d.- Copia certificada del Acta suscrita por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró concluida la sesión, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum inicial, se da lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y Secretaria de la sesión que certifica.-----

f) SR. GUSTAVO NEGRETE UGALDE, PRESIDENTE; f) DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA, SECRETARIA AD - HOC.

CERTIFICO.- Que la presente Acta es fiel copia de la original que reposa en los libros de Actas de la compañía, a los cuales me remito de ser necesario.- Guayaquil, 28 de Abril del 2010.


DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA AD - HOC

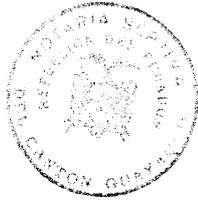


RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-100004595 DICTADA EL 12 DE JULIO DE 2010, POR LA ABOGADA MARÍA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISPACIF S. A., OTORGADA EL JUEVES 3 DE JUNIO DE 2010, ANTE EL INFRASCrito DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 13 DE JULIO DE 2010.-



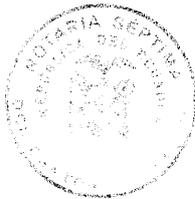
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.183 de 1.980, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada " Distribuidora Dispacif S.A. ", otorgada en ésta Notaría, el día jueves seis de noviembre de mil novecientos ochenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.10.0004595, de fecha doce de Julio del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito; y, la reforma de estatutos de la Compañía " DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A. "...-

Guayaquil, Julio 14 del 2.010..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 34.624
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0004595, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres**, el 12 de julio del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.**, de fojas 74.651 a 74.674, Registro Mercantil número 13.604. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 34624



REVISADO POR: *[Signature]*

51.080,81

[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

